INTENDENCIA MUNICIPAL TAVAREREKUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVLCHIA RAGÜL RENDA, "TAVA NDE AIIO 'IVA"

San Miguel, 15 de junio 2023.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Miguel Misiones, me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a fin de comunicar que: En atención a lo determinado en la Resolución DNCP N°286/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" en los Artículos 1° y 3° de la Ley N° 3439/07, Decreto N°6581/2022 y; POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°6873/2022 25 DE ENERO DE 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Por tal motivo exponemos lo siguiente: **EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°04/2023 ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORAS, MOTOSIERRA, SOLDADORA Y SOPLADORA PARA USO INSTITUCIONAL - ID N° 423.793,** se ha incluido en el Programa Anual de Contrataciones Públicas dentro del 1er Cuatrimestre, en el cual pretendimos realizar el proceso licitatorio del llamado, y por cuestiones de documentaciones del departamento de Servicios Municipales que no procedió a la entrega de su requerimiento en tiempo y forma, sin posibilidad que la UOC pueda contar con los documentos necesarios de la obra en cuestión, para la redacción del pliego, razones por la cual no pudimos realizar en el tiempo establecido. Por lo expuesto solicitamos a Contrataciones Públicas realizar la comunicación del presente llamado en este cuatrimestre.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
MISIONES

Lic. María Eudice González Hermosa
Responsable de UOC